

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000030/2011
al Consejo**

Artículo 115 del Reglamento

Nikolaos Chountis, Alexander Alvaro, Marije Cornelissen, Cornelis de Jong, Cornelia Ernst, Hélène Flautre, Ana Gomes, Sylvie Guillaume, Heidi Hautala, Sophia in 't Veld, Franziska Keller, Jean Lambert, Raül Romeva i Rueda, Rui Tavares, Kyriacos Triantaphyllides, Marie-Christine Vergiat, Michail Tremopoulos, Maria Eleni Koppa, Eva-Britt Svensson, Nicole Kiil-Nielsen, Keith Taylor, Kriton Arsenis, Catherine Grèze, Renate Weber, Marisa Matias, Kinga Göncz, Willy Meyer, Karima Delli, Patrice Tirolien, Henri Weber, Catherine Trautmann, Harlem Désir, Françoise Castex, Kader Arif, Liem Hoang Ngoc, Raimon Obiols, Patrick Le Hyaric, Jacky Hénin, Takis Hadjigeorgiou, Miguel Portas, Thomas Händel, Gabriele Zimmer, Søren Bo Søndergaard

Asunto: La posición oficial del Consejo de la UE frente a la expulsión de romà en Francia

La decisión de Francia de expulsar de su territorio a ciudadanos de la UE de etnia romaní originarios de Rumanía y Bulgaria provocó una respuesta inmediata del Parlamento Europeo, que, en su Resolución, de 9 de septiembre de 2010, «expresa su honda preocupación ante las medidas [...] que prevén su expulsión» ... «insta a esas autoridades a que suspendan de inmediato todas las expulsiones [...] y pide al mismo tiempo a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que intervengan con la misma petición» (P7_TA(2010)0312).

En nombre de la Comisión, Viviane Reding, Comisaria de Justicia, pronunció una declaración que incluía las siguientes observaciones: «La discriminación basada en el origen étnico no tiene lugar en Europa. Es incompatible con los valores sobre los cuales se ha fundado la Unión Europea. Las autoridades nacionales que discriminan grupos étnicos a la hora de aplicar el Derecho de la Unión Europea contravienen la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que han firmado todos los Estados miembros, incluida Francia».

La única institución de la UE que no ha adoptado aún una posición sobre este asunto es el Consejo, lo que da pie a serias dudas entre los pueblos de Europa acerca de la protección de los Derechos humanos y los Derechos Fundamentales en la UE. ¿Cuál es la opinión del Consejo respecto a esta cuestión concreta?

Presentación: 3.2.2011

Transmisión: 4.2.2011

Plazo límite: 25.2.2011